


A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en Pleno:

Los grandes conciertos de Música en España mueven un sustancioso mercado del entretenimiento en vivo que sigue creciendo. En 2017 fue un año de récord para las grandes promotoras y giras mundiales con más de 66 millones de entradas vendidas.



En la actualidad la polémica sobre la reventa de entradas se reaviva cada vez más. Las localidades que se sacan a la venta, se acaban en pocos minutos, siendo las páginas de reventa las que ofertan las mismas entradas, pero a precios desorbitados, por lo que los fans o consumidores, expresan su frustración en las redes sociales. Esta situación, a fuerza de repetirse, está situando la reventa de entradas de conciertos como uno de los asuntos que más frustración provoca entre los consumidores de este tipo de eventos.

Es un problema que ya algunos países han dado respuesta o están estudiando modos de resolver esta cuestión. Así, el Código Penal francés, en el Título “De las Apropiaciones fraudulentas”, que incluyen los distintos tipos de robo y chantaje y extorsión, añade la estafa y una figura que denomina en una Sección de este Título “De las figuras afines a la estafa”, contemplando en el artículo 313-6-2 un delito dirigido a reprimir penalmente este tipo de conductas, con exigencias desde el principio de tipicidad que son plenamente actuales en el desarrollo de estas actuaciones.

Tanto es así, que también el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte constituyó un grupo de trabajo, en coordinación con las comunidades autónomas y representantes del sector, para estudiar posibles soluciones al problema.

Desde el punto de vista de los intereses de los grupos musicales se aboga por cerrar las webs de reventa de entradas que no

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

cuentan con la autorización del promotor del espectáculo, del mismo modo que existen leyes que permiten cerrar webs de descarga de música que no cuentan con el permiso de las discográficas y/o artistas.

Sin embargo, la mayor empresa mundial de venta de entradas cree que no hay necesidad de legislación en este asunto, ya que también es la gran dominadora del negocio, y pertenece a un gigante del sector cuyo campo de acción abarca también la organización de conciertos, el management de estrellas de la música y las webs de reventa y plataformas especulativas de entradas.

En definitiva, estas prácticas generan situaciones conflictivas el día del concierto en las puertas, al presentarse personas que han comprado sus entradas en una web de reventa y les han vendido entradas duplicadas, con lo cual el código de acceso ya ha sido usado por otra persona y se quedan sin poder acceder al recinto.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

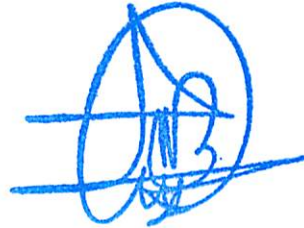
1.- Estudiar e impulsar junto con las Comunidades Autónomas, una nueva y más clara regulación de las páginas de reventa de entradas de conciertos y eventos que generen gran demanda, para evitar abusos, buscando nuevas alternativas en la gestión de venta de entradas por promotores y plataformas que garanticen los derechos de los usuarios y consumidores.

2.- Clarificar previamente el marco de la legislación básica estatal en el ámbito de la propiedad intelectual y en la regulación de los espectáculos deportivos para acordar una posible tipificación penal de las conductas sancionables, de acuerdo con los modelos de Derecho comparado, y con la finalidad última de delimitar la infracción penal de la meramente civil.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

3.- Prohibir la utilización de herramientas tipo bots para la adquisición masiva de entradas on line destinadas a su posterior reventa.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' intertwined, with a horizontal line crossing through them and a flourish extending to the right.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

JC/pd